



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

3871

Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears sobre incoación de expediente de declaración de innecesidad de terrenos de dominio público marítimo-terrestre ubicados en el tramo de costa comprendido entre la Gola y el Puerto de Pollença, término municipal de Pollença (Mallorca, Illes Balears). Ref.: INF01/21/07/0001

Con fecha 15 de enero de 2025, la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico autorizó a la Demarcación de Costas en Illes Balears para que lleve a cabo la incoación del expediente de declaración de innecesidad de referencia.

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente de declaración de innecesidad para la protección y utilización del dominio público marítimo-terrestre de los bienes ubicados en el tramo de costa comprendido entre la Gola y el Puerto de Pollença, comprendido aproximadamente entre los vértices 150 a 159, del deslinde aprobado por O.M. de 19 de febrero de 2018, en el término municipal de Pollença (Mallorca, Illes Balears).

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Illes Balears (Carrer Felicià Fuster, 7. 07006 Palma), deberá solicitarse en la dirección bzn-dcbaleares@miteco.es. Si la consulta se desea en las dependencias de la Dirección General de la Costa y el Mar en Madrid (Plaza San Juan de la Cruz, 10), solicitándolo a través de la dirección de correo electrónico buzon-sgdpm@miteco.es. Durante el mencionado plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, debiendo citarse la referencia del expediente: INF01/21/07/0001.

Adicionalmente, la providencia de incoación, los planos y la documentación técnica más relevante estará disponible en la página de participación pública de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/07-inf01-21-07-0001.html>

Palma, documento firmado electrónicamente (4 de abril de 2025)

La jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears

P.S. (Resolución 29.08.2024 del Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

La jefa de Servicio de Gestión del Dominio Público

Ana Yáñez Chapinal